
 FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉGICOS	ANEXO 5 Oferta de empleo	Fecha Rev: 01/12/2022
--	------------------------------------	--------------------------

 FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉGICOS	OFERTA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE	
2023_PROC.EXTRA_20	21-06-2023	27-06-2023	
CENTRO			
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE ALBACETE			
GRUPO DE INVESTIGACIÓN/SERVICIO		INVESTIGADOR PRINCIPAL	
SERVICIO DE GERIATRÍA		PEDRO ABIZANDA SOLER	
DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
C/ SEMINARIO, 4	ALBACETE	ALBACETE	02006
PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA			
CATEGORÍA PROFESIONAL		TITULACIÓN ACADÉMICA	
Técnico Titulado Superior (A1) / Recognised Researcher (R2)		Grado universitario en ciencias de la actividad física y el deporte	
EXPERIENCIA PREVIA			
Se valorará positivamente: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la aplicación de programas de ejercicio físico en personas mayores frágiles y/o con caídas • Experiencia en investigación en ejercicio físico en personas mayores • Colaboración en proyectos de investigación en fragilidad, caídas y ejercicio físico en personas mayores 			
PERFIL REQUERIDO			
Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> • Especialista en Actividad Física y Ejercicio para la elaboración protocolos de intervención de entrenamiento en pacientes mayores en el domicilio. • Doctorado hecho 			
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO/CONOCIMIENTOS A ADQUIRIRY/O HABILIDADES A DESARROLLAR			
<ul style="list-style-type: none"> • Programar la intervención de actividad física y ejercicio del proyecto MIRATAR. • Desarrollar las variables que se recogerán en la valoración y en el seguimiento del proyecto MIRATAR. • Implantar las variables junto con el equipo de ingenieros en los sensores y espejo interactivo del proyecto MIRATAR. • Implantar los sensores a los espejos para la realización de la intervención desde el espejo interactivo del proyecto MIRATAR. • Parametrización del ejercicio individualizado desde la plataforma del proyecto MIRATAR. • Formación a los sujetos incluidos en el estudio para la realización del ejercicio 			



ANEXO 5
Oferta de empleo

Fecha Rev:
01/12/2022

físico individualizado.

- Recogida de datos del proyecto MIRATAR.
- Seguimiento del programa individualizando a cada sujeto que participe en el estudio MIRATAR.
- Monitorización de la intervención del proyecto MIRATAR.

MOTIVACIÓN

Servicio de Geriátrica de Albacete ha visto incrementada de forma repentina su actividad debido a la concesión del proyecto MIRITAR y la disminución del personal adscrito a la unidad, requiriéndose la incorporación inmediata de una persona para dar soporte al proyecto anteriormente mencionado.

Se busca persona proactiva que se quiera incorporar al equipo de investigación del Servicio de Geriátrica de Albacete para la realización, gestión y monitorización del programa de ejercicio físico multicomponente en el estudio MIRATAR.

DATOS DEL CONTRATO

DURACIÓN CONTRATO	JORNADA/DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO MENSUAL
Contrato temporal. Duración máxima hasta 31/12/2023	Jornada Completa (35h/semana)	1.903,48 euros/brutos/mensuales con pagas extraordinarias prorrateadas.

PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico a rrhh.fhnp@sescam.jccm.es **en un documento único en formato PDF**

- Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta).
- Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto).
- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención.
- Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente).

TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:

- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación

PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

1º Fase: Evaluación de méritos (6 puntos): en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.

2º Fase: Entrevista personal (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido

al menos 4 puntos en la 1ª Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará sobre los requisitos establecidos en la convocatoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1.- La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.

3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r>)

4.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad>)

5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.

6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.
- ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.
- ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)

7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email rrhh.fhnp@sescam.jccm.es (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiese surgir en relación a la convocatoria.

8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atendidas en el plazo de 15 días hábiles.

9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

10.- El salario bruto de la presente oferta de empleo se ha establecido a través Tabla Salarial establecida en la Fundación.

Toledo, a 21 de junio de 2023.

La Dirección de la Fundación
Fdo.: D^a. Sagrario de la Azuela Gómez.